CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020
"Adquisición de Papeles, Con criterios de Sustentabilidad"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente: **F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**

FECHA : **23/11/2020**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 14/2020 con ID N° 377.931**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura del sobre del oferente que se presentó al llamado: F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba

Item	Descripción	F&M Comercial de Rogger Villalba
1	Papel Tamaño A 3	3.967.740
	Monto Total:	**3.967.740**

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple

Documento Sustancial Para Persona Física	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:**

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas Fisica	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Abg. Juan Pablo L...
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba; atendiendo que cumple a cabalidad con lo solicitado, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta según siguiente detalle;

5.1 Experiencia; minimo (1*) año de Experiencia en provision de resma de papel comprobada con contratos y/o Facturas (2019) .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de contrato y/o factura de provision de papel en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse dos contratos del 2020) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, los contratos de cada empresa contara como la experiencia de los dos)*

Documento Solicitado Para avalar la Experiencia del Oferente	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

5. **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:**

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Rogger Marcelo Villalba. C.I.N° 3.530.650 Propietario	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba Con Ruc 3530650-5, por un Monto total de Gs. 3.967.740. – IVA Incluido.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020
"Adquisición de Papeles, Con criterios de Sustentabilidad"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**

FECHA : **23/11/2020**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. **Documento Sustancial**

Documento	F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple

Documento Sustancial Para Persona Física	F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:**

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas Física	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos para avalar la experiencia**

Documento Solicitado Para avalar la Experiencia del Oferente	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Director Interino
Dirección de Gestión de Proveedores
ERSSAN